UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR
FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS
Tacuary c/ Palma – Pilar - Paraguay
Telefax. 0786-230019 Email: https://www.google.com/a/aplicadas.edu.py
Pág. Web: www.aplicadas.edu.py

CONTRATACION DIRECTA N° 06/2017

"ADQUISICIÓN DE LIBROS"

CONTRATO Nº 06/2017

Entre la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, domiciliada en la calle Tacuary c/ Palma de la ciudad de Pilar, República del Paraguay, representada para este acto por el Decano, Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón Martínez, con Cédula de Identidad N° 708.147, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte y por la otra, La Empresa Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L., RUC 80018108-5, representada por la Señorita Vanessa Gianella Valverde Vallejo con C.I.Nº 1.049.683 domiciliada en la calle Blas Garay Nº 106 e/ Independencia Nacional de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE LIBROS Y OTROS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la "ADQUISICIÓN DE LIBROS Y OTROS" para la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar, por cuenta, cargo y riesgo del vendedor, conforme a las especificaciones técnicas y las cláusulas del presente contrato. ----------

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este. ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 329.746. ----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Contratación Directa N° 06/2017, convocado por la UOC de la Facultad de Ciencias Aplicadas. ----------

La adjudicación fue realizada según Resolución Nº 207/2017.----------

Vanessa Valverde Vallejo
C.I.: 1.049.683

Lic. Jorge Tomás Fornerón M.
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripción del bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio Unitario	Total
	Libros de Informática							
3	Análisis y Diseño de Sistemas	Pearson	Argentina	Unidad	3	Ejemplar	470.000	1.410.000
4	Redes de Computadoras	Pearson	Argentina	Unidad	3	Ejemplar	550.000	1.650.000
6	Gestión de Bases de Datos	Ediciones de la U	Colombia	Unidad	1	Ejemplar	180.000	180.000
7	Introducción a la teoría general de sistemas	Limusa Editorial	Mexico	Unidad	3	Ejemplar	130.000	390.000
8	Introducción a la Programación Lógica y Diseño	Cengage Learning	Argentina	Unidad	2	Ejemplar	530.000	1.060.000
10	Office 2010 Guias visuales Microsoft Office	Anaya	España	Unidad	1	Ejemplar	92.750	92.750
13	Gestión Informatica en las Empresas. Nuevos Modelos de Negocio	Ediciones de la U	Colombia	Unidad	1	Ejemplar	190.000	190.000
14	Big Data Analytics con Herramientas SAS, IBM, ORACLE y MICROSOFT	Garceta Grupo Editorial	España	Unidad	1	Ejemplar	350.000	350.000
15	La sociedad de coste marginal cero el internet de la cosas, el procomún colaborativo y el eclipse del capitalismo	Paidos Editorial	Argentina	Unidad	3	Ejemplar	250.000	750.000
17	Calidad de Sistemas de Información	Alfaomega Grupo Editorial	España	Unidad	3	Ejemplar	250.000	750.000
18	Compiladores Teoría e Implementación	Alfaomega Grupo Editorial	España	Unidad	1	Ejemplar	250.000	250.000
	TOTAL							**7.072.750**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **G. 7.072.750** (Guaraníes Siete millones setenta y dos mil setecientos cincuenta). ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC) .--

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ---------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Tacuary c/ Palma de la ciudad de Pilar.----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la Dirección Administrativa de la Facultad de Ciencias Aplicadas de la Universidad Nacional de Pilar.----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total del contrato.----------

10. MULTAS
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5

Vanessa Valverde Vallejo
C.I.: 1.049.683
Bias Garci 106
(0971) 215.642

Lic. Jorge Tomás Fornerón M.
Decano
Facultad de Ciencias Aplicadas
Universidad Nacional de Pilar

de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.------- La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. ----------

14. SUSTENTABILIDAD DE LOS BIENES OFERTADOS
El oferente adjudicado se obliga a entregar los bienes en las condiciones ofertadas y cumpliendo las especificaciones técnicas y criterios de sustentabilidad declarados en su oferta, bajo apercibimiento de ser posible de las sanciones establecidas en el art. 72 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas. ----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pilar República del Paraguay a los veintiocho días de junio de dos mil diez y siete. ----------

Vanessa Gianella Valverde Vallejo
Proveedor

Prof. Lic. Jorge Tomás Fornerón M.
Decano

EDICIONES TÉCNICAS
PARAGUAYAS S.R.L.
RUC: 80018108-5